No 11.25

SÍMIL

Serie Única N° 0000000 Valor Nominal: $2.000.000.000.000 Tasa de Interés Anual 5,8% Intereses Pagaderos Semestralmente		Fecha de Emisión: 1 de abril de 2024 Fecha de Vencimiento: 1 de octubre de 2029 Capital Pagadero al Vencimiento Según el artículo 3° del Decreto Supremo N° 1.822, de 2024, del Ministerio de Hacienda

REAPERTURA DE BONO EN PESOS PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

2.000.000 Millones de Pesos; 5,8%; 1 de octubre de 2029 (Reapertura)

El Fisco, a través de la Tesorería, y mediante la reapertura de la serie de bonos con las características abajo señaladas (en adelante, "la Reapertura"), debe y se obliga a pagar a sus tenedores en la fecha de vencimiento el monto abajo señalado. Las características de la Reapertura serán las siguientes:

1. **Instrumento**: Reapertura de los bonos denominados en Pesos emitidos con fecha 1 de abril de 2024, en virtud de la letra b) del artículo 2° del Decreto N° 1, de 2024, del Ministerio de Hacienda (en adelante, el "Decreto de Emisión").

   Estos bonos son reabiertos en virtud del artículo 17° del Decreto de Emisión, y en conjunto con las anteriores emisiones de la misma serie de bonos, forman parte de la serie de bonos reabierta.

   Esta Reapertura se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N°1.822, de 2024, del Ministerio de Hacienda. De esta forma, el monto emitido deberá ser equivalente a la obligación que se contraiga para efectuar el Pago Anticipado Local, según se define en el mismo artículo, y no constituirá uso de margen de endeudamiento, en base a lo señalado en el artículo 3° de la Ley de Presupuestos.

2. **Monto**: Dos billones de pesos ($2.000.000.000.000), moneda corriente de curso legal en Chile.

3. **Fecha Emisión:** 1 de abril de 2024.

4. **Fecha Vencimiento:** 1 de octubre de 2029.

5. **Características y condiciones financieras:** las características y condiciones financieras de estos bonos serán las mismas que las establecidas en el símil de emisión para el bono en pesos con vencimiento el 1 de octubre de 2029, refrendado por la Contralora General de la República de Chile con fecha 12 de julio de 2024.

SÍMIL

REAPERTURA DE BONO
EN PESOS
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE
REAPERTURA PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL
2.000.000 Millones de Pesos; 5,8%; 1 de octubre de 2029 (Reapertura)

EL FISCO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE
como emisor

Ministro de Hacienda

SUSCRIPCIÓN

Tesorero General de la República de Chile

08 ABR 2025

REFRENDACIÓN

Contralora General de la República de Chile
CAROLINA REQUENA DUSCHNER
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)